

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Pharata Copani, 04 de marzo del 2025

OFICIO N° 004-2025/DREP-UGELEC/I.E. “CDN”/D.

SEÑORA:

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao-Ilave

PRESENTE. -

ASUNTO : Comunico apertura del año escolar y posesión de cargo

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informarle que en fecha 03 de marzo del 2025, se hizo la apertura del año escolar 2025 conforme se acredita con el acta respectivo.

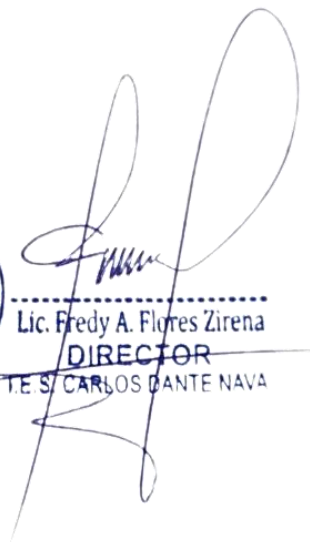
Asimismo se eleva también el informe de **POSESIÓN DE CARGO** de docente nombrado y contratados para conocimiento y demás fines, siendo éstos:

1. Prof. Francisco Calizaya Chique, en el área de Ciencia y Tecnología, quien es nombrado mediante Resolución Directoral N° 00088-2025.
2. Prof. Yony Edwin Flores Choque, en el área de Comunicación, quien es docente contratado en reemplazo del prof. Yony Marcial Choque Copari.
3. Prof. Juan Jeas Condori Loza, en el área de Arte y Cultura, contratado en bolsa de horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;




Lic. Fredy A. Flores Zirena
DIRECTOR
I.E. S. CARLOS DANTE NAVA



ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025

En el día 3 de marzo del 2025, a horas 8:30 de la mañana se reunieron el director de la I.E.S. Carlos Dante Navarata Copani, en la persona del Lic. Fredy Alfredo Flores Areña, los docentes en pleno y padres de familia. Seguidamente el director dió las palabras de bienvenida a todo los docentes en pleno, así también a los docentes nuevos que se integraron el día de la fecha, tanto en su calidad de nombrados y contratados, también a procedido al hacer de conocimiento el plan de ruta de las dos semanas de gestión, para dar cumplimiento del mismo. Con las recomendaciones del caso y no habiendo otros puntos que tratar se cierra el presente acta firmando todo los presentes en señal de conformidad y proceder con el trabajo de las semanas de gestión, se cierra el presente, a horas 10:00 de la mañana del día de la fecha señalados. Se adjunta las hojas de semana de gestión



Lic. Fredy A. Flores Areña
DIRECTOR
I.E.S. CARLOS DANTE NAVARATA

Juan Jeos Condon Loza
70016960

Richard Pepe Ticona Flores
44525647 APAFA

Eloy Lupaca Casajo
00116632

Armando Cruz Ticona
01288614

Prof. Juan Poma Quisocola
02167753

Gilberto Aguilar Pazo
0185581

Yony Edwin Flores Chugue
52403993

Prof. Francisco Calizaya Chique
Esp. Ciencia y Tecnología
41264178

Personal Administrativo
40176846



Acta de Posesión de Cargo de Personal Docente

En la Dirección de la I.E.S. "Carlos Dante Nava" siendo horas 10.00 am del día tres de marzo del dos mil veinticinco reunidos el Director Fredey Alfredo Flores Zirona, los docentes en pleno y personal administrativo, para efectos de dar posesión de cargo al siguiente personal docente:

- 1) Prof. Calizaga Chique, Francisco, en el área de CyT quien viene en calidad de nombrado mediante Resolución Directoral N° 000088-2025 de fecha 18 de febrero 2025
- 2) Prof. Flores Choque, Yony Edwin, quien se hace cargo en calidad de contratado en el área de Comunicación en remplazo del Prof. Yony Marcial Choque Copari.
- 3) Prof. Juan Jees Condori Loza, quien viene contratado en el área de Arte por bolsa de horas.

El Director previo saludo, da la bienvenida a los docentes que se integran a esta familia "dantina" augurándoles muchos éxitos y recomendándoles que brinden lo mejor de ellos en bien de los estudiantes.

Se ha recepcionado los documentos emitidos por la autoridad las que se hace de conocimiento para los fines de ley. Se cierra el presente en señal de conformidad a horas 10.30 del día y fecha señalados.



Lic. Fredey A. Flores Zirona
DIRECTOR
I.E.S. CARLOS DANTE NAVA

Juan Jees Condori Loza

700/6960
Arte y Cultura

01666331
EP

Prof. Francisco Calizaga Chique
Esp. Ciencia y Tecnología
41269178

Juan Jees Condori Loza
0267753

Yony E. Flores Choque
42403493



Armando Cruz Tico

012 886.14

Eloy Lupaca

0011 6632

Personal Admi

40176896



Resolución Directoral N° 000088 -2025

llave,

18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

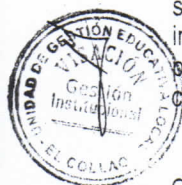
Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:



DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CALIZAYA CHIQUE, FRANCISCO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41269178
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : CARLOS DANTE NAVA
CODIGO DE PLAZA : 1160814217N3
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: SARDON GOMEZ, ERNESTO, Resolución N° 2785-2024



ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



HCCT/DUGELEC
DHS/JAGA
DCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGÜENTES

[Handwritten signature]

Cosmimo Mamani Monzo
ENCARGADO ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 07

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : CONDORI
Apellido Materno : LOZA
Nombres : JUAN JEES
DNI : 70016960
Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : BOLSA DE HORAS - 19 HRS
VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
MOTIVO DE VACANTE : CDRO DE HORAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. CARLOS DANTE NAVA
AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : ARTE Y CULTURA
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
MODALIDAD : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : ILAVE
UGEL : COLLAO
DRE : PUNO

Ilave, 20/02/2025


PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO



MIEMBRO



ABRAHAM ASCUE FORAQUITA
ESPECIALISTA CETPRO 68A-10E
UGEL EL COLLAO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 07

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : FLORES
Apellido Materno : CHOQUE
Nombres : YONY EDWIN
DNI : 42403493
Modalidad de Contratación : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1160814217N5
VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
MOTIVO DE VACANTE : ENCARGATURA DE: CHOQUE COPARI, YONY MARCIAL, Resolución Nº 12556-2024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES. CARLOS DANTE NAVA
AREA CURRIC/ESPECIALIDAD : COMUNICACIÓN
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
MODALIDAD : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA : EL COLLAO
UGEL : EL COLLAO
DRE : PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Firma]

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025



MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.

2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial

3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB